

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N° 2821

DOÑIHUE, 05 de Septiembre de 2012.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar servicios varios para actividades Aniversario de la Comuna: **CONTRATACION ILUMINACION, AMPLIFICACION, ACTUACIÓN GRUPO MUSICAL.-**
- 2.- La Licitación Pública, Id N° 4164-24-L112 y las ofertas.
- 3.- La evaluación, de la comisión decretada, para efectuar la Adjudicación.-
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que permite la compra.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento.-

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese según evaluación y los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

Pablo A. Miranda Barahona Varios Servicios \$ 3.000.000.-

Por ser las ofertas más conveniente a los intereses municipales.-

- 2.- Apruébese las órdenes de compra y páguese la factura generada por este concepto, en un plazo no superior a 30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/WCC

Distribución:

- 1.- Citado
2.- Archivo DOM
3.- Archivo Secretaría Municipal.
4.- Archivo Of. De Partes